



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.172.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL HÉCTOR GALLARDO ORMEÑO, ALUMNO REGULAR REEMPLAZANTE ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL Y ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 20 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 7.277 de fecha 15.09.16 que designa al Sr. Héctor Felipe Gallardo Ormeño, en la Escuela Deportiva Comunal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.278 de fecha 15.09.16 que designa horas a contrata en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el alumno regular que se indica, perteneciente a la Escuela Deportiva Comunal y Escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien desempeño funciones hasta el 18 de diciembre de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Héctor Felipe Gallardo Ormeño
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓

